



ACTA N° 109

En la ciudad de Artigas, a los tres días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MARCELO SORAVILLA. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, NICOLÁS ROMERO y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular MANUEL CARAM la suplente de Edil BLANCA BATISTA. Ocupa la Banca del Edil titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta sin aviso el Edil Titular MARCELO A. SILVA.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil: FERNANDO SORAVILLA, MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico, Dr. PABLO SARASÚA y el Presidente del Cuerpo Edil NELTON BARREDA.

Asiste la Directora General de Secretaría (I) SUSANA DE MELLO PIÑEYRO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV: MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

Asisten invitados: el Director de Tránsito de la Intendencia departamental de Artigas ARIEL PIASTRI, el Coordinador de Tránsito Seguridad Vial del Municipio de Bella Unión GUSTAVO CERVINI y la Encargada de la Oficina de Tránsito Administrativo del Municipio de Bella Unión MÓNICA JARDIN.

Los taxistas por el departamento de Artigas: FABIÁN ALVEZ, MIGUEL LOSSIO, ARIEL BUIR, WALTER GARCÍA. Y los taxistas por Bella Unión; MARCOS PINTOS, NÉSTOR PÉREZ y GIULIANO VEZOLI OLIVERA.

SR.PRESIDENTE.- En primer lugar, buenas noches. Agradecemos la presencia de los representantes de los taxistas de Artigas y Bella Unión, al señor Director de Tránsito, a los funcionarios de Tránsito de Bella Unión.



El tratamiento de este tema es a consecuencia de que hace dos semanas tuvimos una Sesión Plenaria en Bella Unión y la Comisión de Legislación mantuvo entrevista con los taxistas de esa ciudad, quienes realizaron un planteamiento muy similar al que habían realizado los de la ciudad de Artigas, por lo cual, también mantuvimos entrevista con la Dirección de Tránsito.

Buscamos este ámbito de diálogo, primero con la finalidad de aunar criterios en la forma de proceder -creo que era así, cualquier cosa me corrigen- a los efectos de actuar en conjunto y en consonancia, tanto con los taxistas de Bella Unión como los de Artigas. Por tanto, hay un mismo proceder, atento a que la problemática es muy similar, con algunos vaivenes, que obviamente existen por la situación de que son ciudades diferentes, tienen algunas particularidades diferentes, entonces, nosotros buscamos este ámbito de diálogo. Y nos pareció interesante que la Dirección de Tránsito estuviera presente a los efectos de que también les transmitan a ellos qué se puede hacer, qué se está haciendo, y nosotros también tenemos alguna información para brindarles respecto a que me había comprometido a hablar con Fiscalía sobre ese punto.

En primer lugar, vamos a cederles la palabra a los presentes.

Los escuchamos.

SR.A.BUIR.- Buenas noches a todos. Mi nombre es Ariel Buir, ya estuvimos anteriormente en esta Junta presentando esta problemática que tiene la patronal, y que al tenerla la patronal también afecta a los choferes, a los empleados del taxímetro.

Justamente, lo que usted decía recién, nosotros lo que tratamos de hacer entre todos es aunar criterios para que se pueda dar solución a esta problemática.

O sea, en realidad hay muchos problemas en el tránsito de Artigas. Lamentablemente, si vamos a ser justos, hay muchos problemas que están afectando a todos. Pero en el ámbito laboral específicamente lo que realmente está afectando, en gran parte, es lo que habíamos hablado anteriormente, los mal llamados “Uber”. Vehículos que no tienen ninguna autorización, por parte de las autoridades que corresponden, para el transporte de pasajeros, tanto vehículos uruguayos como cierta cantidad de vehículos brasileros que tampoco reúnen las condiciones técnicas como vehículo, para circular, y menos con pasajeros.

Es una situación preocupante, como decía, por el tema laboral, por lo económico, pero también por la seguridad, porque acá se entiende y se sabe que quienes tienen vehículos que pagan impuestos, vehículos autorizados,



están pagando un seguro, lo cual compromete a que si un vehículo de transporte tiene un accidente, los ocupantes también tengan un respaldo. Vehículos que no tienen esa autorización, ese respaldo no existe, por más que paguen un seguro total. Es una situación realmente preocupante.

SR.N.PÉREZ.- Buenas noches. Mi nombre es Néstor Pérez, hablo en representación de los taxistas de Bella Unión.

En primer lugar, agradecemos la invitación y la oportunidad que nos brindan de venir a plantear la situación que tenemos en la ciudad, que es a nivel departamental.

Nuestra situación es muy compleja; tenemos muchos “Uber”, vamos a decir así, que no son “Uber”, que trabajan tanto con autos uruguayos como con autos brasileiros.

En Bella Unión, la mayoría de los autos que trabajan, digamos, truchos, son brasileiros, y eso nos quita -por lo que estuvimos analizando esta semana- más o menos entre un 40% y 50% del trabajo que teníamos hace cuatro años. Y eso repercute en todo.

Como manifestaba el compañero, los costos cada vez se elevan más. El tema del seguro para el taxista todos los años está subiendo, la empresa sube. Todo está subiendo.

Nosotros subimos \$10 y la gente se queja porque sabe que llama a un trucho y tiene por \$30, \$40.

Les pongo un ejemplo, nosotros estamos cobrando \$300 para llevar de Bella Unión a La Barra, y un trucho cobra entre \$150, \$200. Es la gran diferencia que tenemos. Levantan a la gente en la parada, todo ese tema.

Hablábamos en Bella Unión, de buscar una solución entre Fiscalía y la Intendencia.

Volvemos a reiterar, nos juntamos también para pedir más chapas de taxi, porque tuvimos una reunión, se dijo que iban a otorgar diez chapas más. Nos enteramos que está solicitado.

Pensamos, antes de dar chapas para otros, reitero, bien merecido lo tienen, les comentamos en la reunión en Bella Unión, se otorgaron diez chapas en 2016. De las 10 chapas se vendieron seis, y de las seis, dos están trabajando para afuera. En realidad, los taxis hacen viajes dentro del departamento, pero se termina haciendo hincapié en que entren más autos truchos, “Uber”, o lo que sea.

Queremos buscar la solución, si no pueden solucionar, de darnos más chapas para poder competir con los taxis truchos que tenemos en Bella Unión. Buscar la solución, buscar la manera de competir con ellos.



Como manifesté al principio, nosotros nos juntamos y vimos que tenemos entre un 40% y 50% de reducción de trabajo.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- En la reunión anterior no hubo Acta, hoy sí se elaborará un Acta. Todo lo que expresaron aquel día no es reiterativo, si quieren decirlo nuevamente, exprésenlo porque hoy queda en Actas, y es un elemento más para que podamos seguir trabajando en el tema.

Si quieren expresar lo mismo que expresaron en la reunión pasada, pueden hacerlo, no lo tomaremos como algo reiterativo, para nosotros no es ningún problema; a los efectos de hacerlo formal.

SR.N.ROMERO.- Queremos agradecer la presencia a todos los presentes. Con algunos ya hemos charlado un par de veces sobre diferentes problemáticas que tienen los taxímetros y algunas cosas que se podrían solucionar.

Más o menos, haciendo memoria; yo estuve en el período pasado cuando se hizo la reglamentación nueva de taxímetros. Hacía más de 25 años que no se actualizaba.

Trabajamos junto con la Intendencia y el Director de Tránsito, que hoy es suplente de Edil, trabajamos junto con los taxistas.

Tuvimos el reclamo de Bella Unión, que necesitaba más chapas de taxis, porque justamente tenían el mismo problema que tienen ahora; taxis truchos.

No daban abasto con los taxis truchos, estaban perdiendo ingresos, que los deben tener para pagar a sus empleados, sus costos, sus impuestos, pero era justamente el mismo problema. O sea, estamos hablando que ocho años después con 10 chapas de taxímetro no se pudo solucionar.

Me parece que hay que buscar otra vuelta. Porque si con chapas de taxímetro en aquel momento que eran pocos los taxímetros truchos no se pudo solucionar, me parece que dando más chapas...

Estamos para dialogar y para buscar una solución, no estoy para decir que no les vamos a dar, ni nada de eso, estamos para pensar y buscarle la vuelta entre todos para que este problema se solucione.

Es mi opinión, me parece que dando más chapas de taxímetro capaz que no se solucione, porque el taxi trucho va a seguir funcionando.

El taxi trucho, en comparación con el taxi legal, siempre les va a ganar en el precio.

Como usted decía, ustedes cobran \$ 300 para ir a La Barra, ¿cuánto cobra El Norteño? \$ 50 pesos, y el taxi trucho le saca el pasaje también a la gente de El Norteño.



Lo mismo pasa en Artigas, el taxi trucho les saca pasajeros a los taxímetros legales y también a Cotua, que creo que cobra \$ 30 el pasaje de ida a Cuaráí.

A mi entender, más chapas no es la mejor opción para solucionar, sino tratar de mejorar las tarifas. No haciendo, obviamente, perder plata al dueño del taxi, al empleado o a la patronal, sino buscar la forma de que sea más eficiente esa tarifa.

Como hablábamos con algunos de los que están hoy presentes, la vez que vinieron al Plenario, a veces tenés una misma tarifa, por ejemplo, de Plaza Batlle al Hospital, que de Plaza Zorrilla al Hospital.

Obviamente, el que va a ir de Plaza Batlle al Hospital va a ser menos beneficiado que el que va al Zorrilla, que va a trasladar más cuadras en auto, y este va a pagar la misma tarifa por menos distancia.

A mi entender, se tendría que instrumentar el fichero, ahí habría que ver costos, cómo regularlo, ver cómo hacer con la bajada de bandera, el costo. Hay muchas variables que hay que ver, hay que analizarlas, estudiarlas y ver también el costo de los aparatos.

Me parece que por ahí vendría la solución, o vendría la forma de empezar a pelearle al taxi trucho. Y sí, después hablar de más chapas, porque ahí capaz que el taxi trucho va a ver que está perdiendo, que no va a poder seguir bajando costos, porque tiene que pagar patente, ya sea acá o en Brasil, los que tengan autos brasileros; tienen que pagar cubiertas, combustible, service, mantener el coche, llevar al mecánico, todo tiene su costo, y más bajo de lo que están cobrando no creo que les convenga. Entonces, pelea por una chapa nueva de taxi y se pasa a legal o deja de hacer el trabajo que está haciendo.

Es mi opinión, obviamente, estamos abiertos a la opinión de todos.

Gracias.

SR.G.VEZOLI.- Buenas tardes, mi nombre es Giuliano.

Quiero agregar algo a lo que dijo el compañero; por ejemplo, en Bella Unión los taxímetros truchos, los clandestinos, son capaces de ir a la parada de taxímetro que está libre, porque alguno salió, allí se paran en el lugar del taxi, en la parte que está pintada se paran, o detrás, contra un árbol o enfrente, se paran en la zona que es de taxis.

Incluso, hay taxis brasileros que recorren la ciudad, levantan un pasajero en el Hospital y lo llevan a otro barrio, no te lleva para el otro lado, o van adelante del ómnibus.

Estaba el caso, que se paró después de la reunión que tuvimos, de un remise con chapa blanca, que iba delante del ómnibus y cobraba \$50 por



persona para llevar a La Barra, delante de un ómnibus de línea de la empresa El Norteño. Ese remise fue denunciado por un marinero, al empleado de transporte de allí, y el empleado de transporte le dijo que era la última vez que cruzaba o le quitaba el remise por transporte ilegal de pasajeros.

Creo que a veces podemos buscar los puntos estratégicos, por ejemplo, en paradas de ómnibus, escuelas, liceos, hospital, o en el puente mismo, porque si el mismo vehículo cruza tres o cuatro veces en el día en el mismo punto con diferentes pasajeros, no pueden ser todos familiares, algo está haciendo, está haciendo tráfico ilegal de personas.

Me parece buena idea el tema del fichero, porque a veces pasa en Bella Unión que por tres cuadras le cobramos \$100 a un cliente y a veces hacemos 20 cuadras y también son \$ 100.

Tal vez habría que buscar la forma de equilibrar eso.

Muchas gracias.

SR.A.BUIR.- Quería hacer una pregunta al Edil Romero, con todo respeto.

Mencionaba recién que quizás la solución, y estamos de acuerdo con el tema del fichero, por supuesto, sería una gran solución.

Pero mi pregunta es, ¿la Intendencia departamental de Artigas no tiene la potestad para controlar esta situación, tanto en Artigas como en Bella Unión?, ¿o hay que esperar a tener un fichero o que pase algún tipo de cosa para que la Intendencia tome medidas?

El artículo 19 que, por supuesto, no vamos a mencionar porque ya todos lo conocen, dice claramente que la Intendencia tiene la facultad de fiscalizar y sancionar. Entonces, vamos a esperar el fichero, vamos a esperar un accidente grave, o qué tipo de cosas vamos a esperar para solucionar una problemática de gente que está pagando sus impuestos, que tiene los costos sumamente menguados y, por ende, les faltan el respeto por todos lados.

Hemos visto publicaciones en Facebook, ahora que se trasladó la cárcel allí para la zona rural, que ya están publicando en páginas de redes sociales las tarifas, creo que de \$400 ida y vuelta, los taxímetros truchos.

O sea, vamos a esperar ese tipo de cosas o la Intendencia que tiene la capacidad y los recursos, y quizás, no sé si me equivoco, con todo respeto, capaz que tenga la obligación de ponerse al tanto y tomar medidas ante esta situación. ¿Será posible?

SR.A.PIASTRI.- Buenas noches. Mi nombre es Ariel Piastri, Director de Tránsito de la Intendencia departamental de Artigas.

Nosotros hace un tiempo venimos trabajando en esa temática, a pesar de que la patronal de taxímetros de Artigas nunca se aproximó a la



Intendencia a plantear el tema, fue buscando caminos adyacentes para, no sé si decir, presionar o alguna cosa.

Nosotros siempre estuvimos de puertas abiertas en la Intendencia, dispuestos a trabajar en cualquier temática y problemática del tránsito.

Ya estuvimos acá en la Junta. Hemos expresado nuestro punto de vista, nuestro parecer. Estamos trabajando, hemos logrado hacernos de un video en el cual una pasajera hace uso de un vehículo particular, no me acuerdo ahora la matrícula, creo que la letra era R, de Tacuarembó.

Y con base en otros datos informáticos que teníamos lo elevamos a Jurídica de la Intendencia y a consideración del Intendente para radicar la denuncia correspondiente, considerando que es un servicio de interés público nos parece que Fiscalía podría actuar en ese tema.

La Dirección de Tránsito no es que esté omisa a nada. Nosotros tenemos la obligación de fiscalizar, comprobar y sancionar, si es posible. La cuestión justamente es cómo llegar a eso.

Venimos trabajando hace mucho tiempo con un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Artigas, y con él hemos trabajado personalmente en varios puntos estratégicos de la ciudad, pero se torna muy difícil, porque esta gente que transporta ilegalmente a otras personas, muchas veces instruye a la persona, o la propia persona no declara que está pagando por el servicio.

Es un tema que nosotros tenemos que comprobar fehacientemente, porque para aplicar la sanción tenemos que comprobar, después escapa... Nosotros no podemos andar investigando, por eso hicimos una denuncia con todos los aportes que tenemos y le aportamos a la institución.

Por ahí, a través de Fiscalía, tuviera alguna facultad más que nosotros, para bien de que nos den una mano.

Seguimos trabajando y estamos de puertas abiertas.

Por otra parte, quería decir que el tema de los taxis y remises, si bien están pasando por esa situación difícil, hay que tratar de mejorar de adentro hacia afuera, de ir mejorando los servicios y dando la atención que se merece el usuario de ese vehículo.

Somos muy cautelosos en ese tema, justamente, con la patronal de taxi y los trabajadores del volante, en cuanto a que somos... Sabemos que si hay más de 100 vehículos de alquiler en Artigas, si lo multiplicamos por dos o tres, va a dar más de 500 personas que tienen su sustento por cada vehículo. Si sumamos la cantidad de personas que trabaja en un vehículo... por hacer un número aproximado.



Sabemos que es una fuente de trabajo muy importante, por eso, hemos sido muy flexibles en la aplicación del decreto que regula los autos de alquiler. Incluso, hasta con la tarifa que se cobra.

La tarifa que se cobra no es por voluntad de la patronal de taxis, sino que tiene que ser regulado por la Intendencia y la Junta Departamental de Artigas.

Los hemos dejado trabajar tranquilos, porque creemos que es una muy importante fuente de trabajo.

El año pasado hicimos un llamado a inspección vehicular, señor Presidente, y esta es la lista de los vehículos de alquiler que no concurren a hacer la inspección.

¿Qué tengo que hacer yo con esos vehículos? A esos vehículos se les debería retirar la chapa de matrícula, de acuerdo al Reglamento.

Si ese patrón, el dueño de ese vehículo, no cumple, ahora se viene otra inspección, y nosotros seguimos siendo flexibles...

¡A ver!, quiero llamarles la atención en que si exigimos para afuera, también tenemos que exigirnos para adentro, en la patronal del taxi.

Nosotros estamos apoyando ese servicio, porque sabemos que en ese servicio mucha gente labura y mucha gente lleva el sustento a su casa.

Con esto no quiero decir que voy a cambiar mi actitud. No, mi actitud va a ser la misma. Vuelvo a reiterar, siempre estamos dispuestos a trabajar juntos.

Acá hay varios caminos a seguir, ya sea buscando una manera de plotear bien los taxis, que no están cumpliendo con esa exigencia del Reglamento.

El ploteo ayuda mucho a identificar. Una persona adulta, viene un auto blanco, para frente a él, se le ofrece el servicio va a subir porque piensa que es un taxi; pero si lo tengo bien ploteado, bien identificado, esa persona va a decir: no voy a tomar este porque es un vehículo trucho.

Hay que juntar pruebas. Estoy de puertas abiertas, tráiganme las pruebas, siga acumulando pruebas y vamos a seguir denunciando a esa gente.

La otra es buscar de regularizar los "Uber", esos, porque en todos lados, en ningún lado se pudo con los mal llamados Uber. En Montevideo, Río de Janeiro, en cualquier parte del mundo regularizaron los Uber.

Me gustaría que los taxistas siguieran trabajando, porque son los que pagan impuestos y están dando empleo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. La idea de la reunión es aunar criterios para trabajar, esa es la idea de esta reunión de hoy.



El tema de que si se reúnen pruebas, que fue lo que hablé la semana pasada en Fiscalía, reunir documentación, que ellos puedan actuar de acuerdo, después que haya una denuncia que se presente formalmente.

Después ellos actúan y van a citar a las personas que están involucradas, incluso las chapas, los dueños de las chapas, se los identifica y ellos van a actuar en consecuencia, para que después la Intendencia pueda tomar algún tipo de medida con respecto a ese vehículo donde se constate esa situación.

Por eso decía el otro día también, el hecho de hacer una denuncia ante Fiscalía, ya sea por la patronal, o por la propia Intendencia, que tienen elementos de que se está abusando, que hay un taxi trucho, genera también en esas personas un ánimo contrario a seguir trabajando; cuando son investigados y perseguidos por la Policía y la Justicia.

Ellos van a saber que están siendo investigados y eso también va a generar... incluso hasta en los propios clientes, eso también va, después, a darle publicidad a ese accionar tanto de ustedes, como de la Intendencia, y como a la propia Fiscalía y nosotros también, que se está actuando en consecuencia.

Por eso decía, aunar criterios, trabajar conjuntamente para buscar una solución, y ese es el primer camino.

Después, todo lo otro que están planteando, son soluciones que ustedes tienen que seguir trabajando a fondo para lograr eso.

Yo quería dejar una aclaración en esa situación.

SR.W.GARCÍA.- Buenas noches, mi nombre es Walter García. Soy trabajador del taxi. Hace aproximadamente 13 años que trabajo en el volante.

La situación de un tiempo para acá se nos ha venido muy abajo.

Estamos de acuerdo con el señor Director que tenemos un montón de problemas en casa, que tenemos que arreglarlos, pero nosotros tenemos también que buscar una manera de pararlos, porque si no los paramos... tenemos que unir fuerzas para encontrar una manera de frenarlos.

Estamos totalmente a disposición, cuando quieran hablar, reunimos, nosotros también reunimos pruebas entre todos.

La Intendencia nos pidió una denuncia; nosotros hicimos la denuncia, la presentamos en la Oficina Reguladora de Trámites, la hicimos por medio de un abogado, presentamos pruebas, matrículas, nombres. Y sobre los taxis, el 95%, o más de la flota de taxis de Artigas, son autos cero kilómetro; de 2020 para arriba.



Sabemos que hay dos o tres que están en malas condiciones, sabemos bien quienes son, y también sabemos que pueden tomar medidas con esa gente, ¿no?

Es lamentable, pero si se llega al punto de que dos o tres perjudican al 95% de autos que la mayoría son cero kilómetro; acá tenemos a dos patrones. Fabián tiene dos autos de 2022 y Miguel tiene dos autos de 2020, y le llegan dos de 2024.

Ahí está la prueba de que la mayoría de los taxis de Artigas son cero kilómetro.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Si me permiten, le voy a hacer una consulta al Asesor Jurídico de la Junta.

En este caso específico, cuando se reúnan elementos, tipo videos, filmaciones, fotos, identificando los vehículos, ¿corresponde que ellos hagan la denuncia ante Fiscalía o la Intendencia, habiendo constatado esa irregularidad, también puede presentarse ante Fiscalía denunciando esa situación?

DR.P.SARASÚA.- Para mí cualquiera de los dos puede presentarse.

SR.A.PIASTRI.- Quiero aclarar algo. Hablan de pruebas; dicen que tienen pruebas. A ver; hay que ser muy cautos en el tema pruebas.

Prueba es el video, por ejemplo, pero que yo sepa que fulano levanta gente, solo eso no es prueba, ¿no?

SR.P.MARTINS.- Pero ellos no tienen que probar nada, la Intendencia es la que tiene que salir a buscar...

SR.A.PIASTRI.- Pero yo no les estoy pidiendo que prueben nada...

SR.P.MARTINS.- Porque está poniendo a la población contra la población, los trabajadores contra el resto de la población o contra otro trabajador que está sin changa. La Intendencia tiene que fiscalizar.

SR.A.PIASTRI.- Yo dije bien clarito que hay que ser muy cauto cuando se habla de pruebas. Porque dicen: yo tengo pruebas. Pero hay que ver qué tipo de pruebas son, que puedan servir para que la Fiscalía pueda actuar.

A eso me refiero.

SR.P.MARTINS.- Las pruebas las presenta la Intendencia, no ellos.

(Interrupciones-Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Eviten los dialogados.

Está en uso de la palabra el Director de Tránsito.

SR.A.PIASTRI.- La Intendencia tiene que constatar y aplicar las sanciones. Pero, ¿cómo se constata? Explíquenme.

Gracias, señor Presidente.



SR.N.PÉREZ.- El tema que refiere el Edil, buscarle la solución de la chapa, no sé...

Otro tema, el compañero tiene remise, GTU, y tiene un gran problema, que no le adjudican chapa de remise. Se presentó, solicitó, y no le adjudicaron nunca, tiene el gran problema que se presenta a las licitaciones y no le dan. Después él va a pedir la palabra y va a explicar bien.

Otro tema bien complejo es el de los taxis. Con el Municipio de Bella Unión, que está presente Cervini acá, nos cansamos de hablar con él, siempre nos atendió bien, en ese sentido, de buscar la solución, y como él dice, está atado.

Por ejemplo, nosotros vemos un taxi trucho que levanta gente y nosotros pararlo, llamar a la Intendencia o a la Policía, y él nos explicó que no es un tema fácil.

Los taxistas de Bella Unión siempre tuvimos buen diálogo con el Municipio de Bella Unión. También el tema de los autos de Bella Unión, el 99% son todos autos del año 2023, 2022, eso queremos recalcar también.

Y el tema de buscar la solución entre la Intendencia y la Fiscalía.

(Exhibe fotografías)

Nosotros tenemos esta prueba acá, esto es en una parada de ómnibus, la persona está levantando gente. No sé qué hacemos, auto brasilero levantando en una parada.

Esta acá es en una parada de taxi, en Cerro Largo y Rivera. Este es otro auto, no se ve bien porque el compañero sacó la foto... Es un trucho también.

Después tenemos una cantidad de pruebas. Tenemos a otro más, levantando también en Red Pagos. Ahora no se va a ver bien, pero acá dice el número de taxi, para llamarlo.

También tenemos otro problema que es la publicidad, usan el Facebook, es todo un tema.

Hablamos con Cervini, lo llamamos a cualquier hora y él nos atiende, le decimos lo que está pasando. Y él nos dice: exactamente, estamos atados, vamos a buscarle la vuelta.

Solicitamos esta reunión a la Junta Departamental para buscar una solución.

Tenemos otro problema más con el compañero, que si le permiten que lo explique, si no hay problema.

SR.N.ROMERO.- El tema de las pruebas es algo bien complicado.



¿Qué pasa?, de repente usted le lleva a la Fiscalía la foto y la Fiscalía dice que no le sirve, porque no tiene como comprobar que esa persona pagó por un servicio.

Por eso digo, en esos casos, lo que más sirve es un video de la persona que compra el servicio de Uber.

(Interrupciones)

Habría que hacer algo así. Porque, ¿qué pasa? Entiendo y me pongo en el lugar del funcionario de Tránsito que anda haciendo una recorrida. Para un vehículo chapa normal, le dice; ¿usted está haciendo traslado ilegal? Le dicen: no, no, es mi hermano, es mi vecino, es mi pariente; andamos paseando.

¿Cómo comprueba que es verdad o mentira?

Ese es el punto del tema de la prueba, porque, de repente, sacas una foto y Fiscalía dice: no me sirve.

Tenés que demostrar que esa persona pagó, no sé, me parece a mí.

El Asesor Jurídico me podría corregir, pero la foto del vehículo, por lo menos ya se empieza a estudiar y ver cómo seguirlo, pero comprobar que esa persona está trabajando, haciendo un servicio ilegal es... más con un video.

SR.P.SARASÚA.- La prueba es lo que confirma o desvirtúa una afirmación precedente.

Todo medio de prueba que no sea obtenido ilegalmente es válido ante Fiscalía.

SR.F.ALVEZ.- ¿Qué sería ilegal? La filmación del video que hicieron con el celular, ¿es ilegal?

SR.P.SARASÚA.- No, eso no es ilegal.

La foto tampoco es algo ilegal, porque...

SR.A.PIASTRÍ.- Pero si se manda a una persona hacerlo a propósito, abordar un vehículo...

SR.P.SARASÚA.- Ahí, si se manda una persona a abordar el “Uber” -entre comillas-, y grabarla que está cobrando, creo que ahí no se....

(Interrupciones del Edil Mario dos Santos)

SR.W.GARCÍA.- Entonces, ¿cómo podemos probar?

(Interrupciones-Dialogados)

SR.P.SARASÚA.- El tema de la prueba, en definitiva, el que va a terminar definiendo si la prueba es válida o no, va a ser el Juez. Un Juez o un Fiscal. Yo lo que puedo decir, grosso modo, es eso, todo lo que no sea obtenido ilegalmente es válido como prueba y cuantas más pruebas se lleve, mejor.



Más allá, no lo digo yo, lo dice un jurista argentino, Moreno Ocampo, que uno puede hacer una denuncia sin pruebas, el Fiscal las tiene que salir a buscar. Pero, obviamente, cuánto más pruebas se aporten, mejor.

SR.PRESIDENTE.- Complementando lo que manifestó el Asesor Jurídico, ustedes presentan un expediente, reúnen fotos, videos; Fiscalía, cuando toma conocimiento de eso, inmediatamente se va a interesar por el tema. Hoy en día, Fiscalía investiga. Fiscalía puede determinar, citar a esas personas o no, y de ahí pueden surgir elementos que pueden llevar a que se cometió un ilícito o no.

Si ustedes no se presentan, no hacen nada, Fiscalía no está enterada.

El primer punto es presentarse con lo que tienen y Fiscalía después va a investigar y va a reunir otros elementos de prueba.

Por eso, mientras no se presenten, no hay nada.

SR.P.SARASÚA.- Por eso decía que, primero; si hay un delito no es lo que se castiga a instancia de parte. Más allá de las obligaciones que tiene la Intendencia, que es innegable, va a haber más rapidez, porque va inmediatamente a la policía, y la policía tiene que tomar alguna actitud e inmediatamente tiene que informar al Fiscal.

No quiere decir que ustedes hagan de detectives ni de investigadores, pero a veces puede ser más efectivo, reitero, sin dejar de lado las obligaciones de la Intendencia, hacer... porque va a ser más rápido.

SR.N.ROMERO.- Una de las pruebas también puede ser, pienso yo, la captura de pantalla de una charla con alguno de los que brinda el servicio, también puede ser una prueba.

Testimonios también... Todo lo que puedan reunir...

SR.P.SARASÚA.- Todo lo que no sea ilegal y los testigos, obviamente, es una prueba válida, que diga: “fulano a mí me lleva por \$100, por \$ 200”, ese testigo es una prueba válida.

SR.N.ROMERO.- Dejando de lado el tema de la denuncia, una cosa que decía el Director, que también puede ayudar, que yo he visto, el tema de las chapas nuevas, las GTX, el auto se confunde con un auto normal.

Hay muchos autos que no tienen, no dice la palabra taxi, no dicen nada.

A mí me pasó, parar enfrente a la Intendencia y una señora me abrió la puerta del auto y me dijo: ¿me llevás a tal lado? Le dije: no soy taxi. ¡Ah, disculpa, pensé que acá era la parada de taxi!

Una de las cosas que también puede mejorar el servicio, y que sirva para distinguir, es el tema del ploteo, e ir trabajando en eso que hablé la primera vez, el fichero, para ir, por un lado, ganándole la pelea al taxi trucho.

Gracias.



SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, creo que hemos desvirtuado el objetivo de la discusión de esta reunión, porque escuchamos hablar si los taxímetros están en regla, si tienen aire, si están limpios... Acá de lo que se vino a hablar es de la problemática de los vehículos particulares que están trabajando, cargando gente, mal dicho o bien dicho, taxi trucho.

Consideramos que eso, y el fondo de la cuestión pasa porque la Intendencia es la que otorga los permisos, los permisos son precarios de forma permanente y la Intendencia es la responsable de la circulación, no solo de los taxis y remises, sino también de los vehículos que transportan escolares, vehículos urbanos que circulan en la ciudad de Artigas, son responsables de la exigencia de todos los mecanismos, para que el servicio que se brinda a la población sea el correcto.

Ahora bien, sería bueno mandar al conjunto de los trabajadores a hacer un curso intensivo de jurídica, o de cómo esconderse detrás de un árbol y sacar fotos, y andar persiguiendo a los Uber truchos, a los taxis truchos, y no es así la cuestión.

La Intendencia no solo tiene un Departamento Jurídico, tiene una estructura para fiscalizar y poder, de a poco, en un proceso, que no va a ser de un día para el otro que va a salir a la calle... Y se da en otros departamentos; en Montevideo le quitan la chapa, en Canelones pasa lo mismo.

Buscar mecanismos para tratar de frenar a esas personas que están incumpliendo con normativas legales en la cual la Intendencia, reitero, y quiero terminar acá para no ser reiterativo, es la responsable de la fiscalización de los taxis o los Uber truchos que andan circulando en la ciudad de Artigas. Son los responsables.

Gracias Presidente. Era eso.

SR.M.PINTOS.- Buenas noches, soy Marcos Pintos, de Bella Unión.

Me sumé al grupo de taxis para darles una mano, siendo que yo tengo remise.

El primer punto que hablamos en Bella Unión era que hoy íbamos a tratar de encontrar una solución a cómo podíamos trabajar junto con los taxistas, junto al Municipio y a la gente de Tránsito.

Primero que nada habían dicho que se iba a tratar de tener una persona que nos asesore en el tema jurídico, que cuando el personal de tránsito salga a la calle tenga un respaldo. Fue más o menos lo que se había hablado con Cervini. A veces no están respaldados.

Lo primero que queríamos averiguar era si eso existía, en el caso que Tránsito actuara, tuviera un respaldo.



Creo que habían mencionado, que viniera alguien de Fiscalía para asesorarnos hoy acá.

SR.PRESIDENTE.- Yo dije que iba a intentar que vinieran, si no, yo iba a hacer la consulta con ellos y fue lo que hice, hice la consulta y les transmití lo que me dijeron.

SR.M.PINTOS.- Quisiéramos saber si está esa persona o no pudo venir hoy.

SR.PRESIDENTE.- Obviamente, no vino.

SR.M.PINTOS.- No vino. Bueno. Y lo otro era saber si en realidad mañana vamos a tener ese respaldo, tanto nosotros como la gente del Municipio de Bella Unión. Eso por un lado.

Después, respondiéndole al señor sobre los ficheros, que él quiere bajar costos; el taxista bajaría costos en Bella Unión, pero el hombre que usa el trucho es el auto que usa todos los días, entonces, por mínimo que salga a la calle es ganancia para él. Si de \$300 baja a \$200, él va a bajar a \$50 igual, y es ganancia, porque usa todos los días el auto y no tiene gastos.

En ese tema no creo que ajustando tarifas y fichero no se vaya a mover el trucho en Bella Unión, porque de cualquier manera él va a salir a la calle, porque si sale e hizo \$ 50, \$ 100, es ganancia para la persona que no aporta nada, que no paga impuestos, que no tiene un chofer como empleado. Por más que se baje no creo que sea esa la solución.

Después, con respecto a mi tema, me sumo porque son dos cosas, chapa de taxi y de remise en Bella Unión.

En Bella Unión hay 30 chapas de taxis y habíamos hablado que había diez de remise. De las diez de remises, hay dos remises, y las otras están en autos.

Cada vez que voy a una licitación con mis remises, no puedo ganar, no puedo competir porque no tengo la chapa de remise. Entonces, sería otro tema que habría que apuntar a la gente encargada de dar las chapas de remise y ver que si hay 30 taxis, tendría que haber un poquito más de remise en Bella Unión.

Ese es más o menos mi tema, que es diferente.

No sé, Cervini, capaz que lo apoye un poquito lo jurídico.

SR.A.BUIR.- Sigo recalcando, y con todo respeto, el artículo 19, que dice que las potestades son de la Intendencia departamental. Y como dijimos al principio, acá hay que sumar y no restar.

A mí me pasó un caso particular en el día de ayer, y por supuesto no voy a dar el nombre de la inspectora con la cual estuve entrevistándome, en el



lugar destinado a ascenso y descenso enfrente a una mutualista de Artigas, precisamente en Gremeda, donde no se respeta para nada.

Allí llegan los autos particulares, van a sacar su ticket, sus números. El trabajador del volante, como yo que ayer llegué con dos personas que padecen una deficiencia física, y justo, por suerte estaba esa inspectora, y la llamé, estaba de particular, porque estaba fuera de su horario de trabajo, le hice ver, a lo que me respondió: llamo enseguida.

Le dije: no, no es para que llame, es para que tengan presente, cuando se habla de empezar por casa, que la Dirección de Tránsito también tiene que ver la situación del tránsito en el departamento, acá en la ciudad de Artigas. Por ejemplo, a muchos de nosotros nos toca muchas veces estacionar en doble fila, porque los vehículos particulares están obstruyendo totalmente el lugar de ascenso y descenso. Y si un inspector de Tránsito ve esa situación, está en todo su derecho de venir y remarcarle al chofer, al que esté al volante que está mal parado. Pero, ¿por qué está mal parado?, porque muchas veces no hay espacio suficiente porque la gente no respeta, y no es culpa de la Intendencia que la gente no respete.

Pero sí la Intendencia tendría que ponerse un poquito más las pilas y fiscalizar. No digo sancionar, pero sí fiscalizar. Si es un ascenso y descenso, bueno, es un ascenso y descenso. Allí tiene que parar un auto, bajar o subir un pasajero y retirarse del lugar.

Entonces, empecemos por casa también. La cuestión es sumar, como lo manifiesto.

SR.M.G.DOS SANTOS.- Buenas noches, gracias, Presidente.

El Edil Martins planteaba que se desvirtuó un poco el tema, porque hablamos de varias cosas, pero vinimos por una problemática y tenemos que aportar posibles soluciones o mancomunar esfuerzos en una dirección planificada.

Todos conocemos la situación, la Dirección de Tránsito no va a poder solucionar el tema, porque no tiene las pruebas necesarias para actuar contra un vehículo que está transportando ilegalmente pasajeros. Salvo que lo detenga y que la persona confiese. Y eso sabemos que no va a ser así, porque son personas, clientes, conocidos que están instruidos, que si hubiera una inspección de parte de la Dirección de Tránsito, la Policía o quien fuere; va a decir que no, que es amigo el que lo lleva.

Entonces, creo que hay que ir haciéndose de pruebas y presentarlas. ¿A quién las podemos presentar? Podemos presentar a Fiscalía o podemos presentar a la Intendencia.



Se puede presentar una nota diciendo que se constataron los vehículos tal y tal, y la Intendencia va a juntar esos elementos, armar un expediente y hacer la notificación a Fiscalía, que recibió toda esa documentación de vehículos que están actuando fuera de la reglamentación de taxímetros, de la cual la Intendencia es responsable de fiscalizar.

Y con base en eso se va a formar un expediente y a hacer las actuaciones correspondientes.

Después, tanto la Intendencia como los taxis, individualmente, juntos o mancomunados, pueden pedir una audiencia a Fiscalía para plantear la situación, sin decir específicamente que tienen elementos de prueba contra fulano, mengano o zutano. Y combinar con Fiscalía, cuál va a ser el camino a seguir. Pero si nos seguimos criticando unos a otros no vamos a llegar al objetivo que es quién puede actuar en principio es Fiscalía. Fiscalía o la Policía.

Decía yo en Bella Unión que una vez que la actuación de la Justicia determine que fulano o mengano, vehículo y propietario, cometió la infracción, la Intendencia tiene la obligación de actuar y tiene los elementos para actuar, porque ya está determinado que fulano o mengano cometió tal irregularidad. Y ahí viene la parte administrativa, que es la única que tiene potestad la Intendencia de aplicarle las sanciones correspondientes, administrativamente. Porque tiene la prueba de la actuación en Fiscalía. Pero mientras tanto, la Intendencia va a estar atada a que si detienen algún vehículo, que el pasajero le diga sí, yo contraté a este señor para que me lleve a tal lado y le pagué tanto.

Mientras no ocurra eso, la Dirección de Tránsito no va a poder actuar, salvo que haya actuado previamente la Policía o Fiscalía y que haya una resolución donde se pruebe que ha pasado eso.

El señor decía que presentó un documento. Ese documento lo conocemos, lo leyeron aquí, luego lo presentaron. Tengo la seguridad de que se hizo el trámite y está corriendo por los carriles normales.

No sé si llegó a Fiscalía, pero sí sé la intención de tomar la determinación, pero hay que seguir acumulando ese tipo de documentación.

Se me ocurre a mí que lo que se podría hacer es una reunión, tanto individualmente cada una de las instituciones, llamemos instituciones a los taxistas y la Intendencia, en conjunto, o individualmente cada uno.

También la Junta puede hacer su aporte, pero no va a ser tirándonos responsabilidades que vamos a llegar a una solución y todos sabemos que conseguir la prueba por parte de los inspectores de la Intendencia no va a ser posible.



Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tenemos cuatro personas anotadas para hacer uso de la palabra y ya estamos en hora.

Si les parece bien a los señores Ediles, hablan solo las cuatro personas anotadas y damos por finalizada la reunión.

(Exclamaciones de aprobación)

SR.G.VEZOLI.- Quería acotar dos cosas, una es que después que se le presenta las pruebas a la Intendencia o al Municipio, ¿cuánto tiempo llevaría a Fiscalía y que el Municipio empiece a trabajar con las pruebas de que esa persona está haciendo ese trabajo ilegal o robándonos un trabajo?

Lo otro que se podría hacer es que con las pruebas, un inspector de tránsito, ya que no se le puede sorprender cobrando, bueno, que empiece a molestar a esa persona que está haciendo el traslado ilegal, ya sea porque le falta una luz, ya sea porque el auto, el chofer o el pasajero no tienen el cinturón de seguridad, porque va con algunas irregularidades. Entonces, molestándolo, esa persona dice: ¡para que voy a salir si...! Ir aplicándole sanciones.

Lo otro que le quería comentar al compañero Ariel es que en noviembre del año pasado, no recuerdo bien la fecha, me aplicaron una sanción de \$ 9.600 por mi chofer parar en doble fila, un día de lluvia, enfrente a una escuela para que bajara una madre con su niño.

¡Sé que no se puede parar en doble fila! Pero si está toda la cuadra en doble fila, todos están bajando a sus niños a las 8:15 de la mañana, en horario escolar, y el cartel de ascenso y descenso de los pasajeros, como dice él, está ocupado por un vehículo que se fue a Gremeda enfrente y dejó ese vehículo...

Creo que el inspector de tránsito tendría que tener un poco de cintura, en ese sentido.

Gracias.

SR.W.GARCÍA.- Voy a hacer dos preguntas, una para el señor y otra para el Director de Tránsito.

Primero, si nosotros, la patronal y los empleados del taxi nos juntamos con la Dirección de Tránsito, podemos hacer la denuncia en Fiscalía, en conjunto.

SR.P.SARASÚA.- Pueden.

SR.W.GARCÍA.- Y la otra es si el Director de Tránsito está de acuerdo en ayudarnos.

SR.A.PIASTRI.- Cuenten conmigo.

SR.P.SARASÚA.- Perdón, me faltaba decir eso, también depende de... pero legalmente no hay ningún problema.



SR.W.GARCÍA.- Buenísimo, era eso que quería escuchar.

Muchas gracias al señor Director de Tránsito.

SR.A.PIASTRI.- Incluso podemos mantener una reunión, entre pocos, y pedir asesoramiento a Jurídica de la Intendencia para que nos dé una mano.

SR.W.GARCÍA.- Buenísimo.

SR.PRESIDENTE.- El doctor Mario Goncalvez, su abogado, puede, en representación de ustedes ir a Jurídica y, con base en lo que se habló acá, coordinar las acciones.

(Interrupciones-Dialogados)

SR.G.CERVINI.- Buenas noches a todos. Mi nombre es Gustavo Cervini, trabajo en el área de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio de Bella Unión, estoy de acuerdo con gran parte de lo planteado en la noche de hoy. Me pongo en el lugar de la gente que trabaja en los vehículos de alquiler o en los taxímetros.

A veces no pasa por las ganas, sino por las herramientas, y eso fue lo que les expliqué a los compañeros de Bella Unión en su momento.

No pasa por un tema de voluntad sino también de las herramientas, que justamente creo que es donde tenemos que poner el foco y quizás es una tarea para la interna, a nivel de la Dirección de Tránsito y armar ese protocolo de actuación, digamos, que es lo que nos está faltando.

Como verán, no es un tema muy sencillo, me he tomado la molestia de hacer las consultas en un grupo que pertenezco de los inspectores de Tránsito a nivel nacional, y a nivel nacional la única respuesta que tuve, sé que Montevideo tiene legislación en cuanto a eso y no he logrado acceder a ello todavía, sí logré algo de información y material de la Intendencia de Canelones en cuanto a ese tema. De igual manera ellos me han manifestado que están carentes en cuanto a eso, y hay algunas cosas que hay que actualizar. Por eso, por eso verán lo complejo de la problemática.

Al día de hoy, sinceramente, un inspector, no puedo solicitar a mis funcionarios del Municipio de Bella Unión en forma particular que salgan a constatar vehículos que en forma ilegal realizan el traslado de personas, porque no tengo herramientas y no puedo exponer a mis funcionarios a hacer esa tarea. Pero sí el compromiso, por eso hoy estamos acá, es el de trabajar en forma conjunta con todas las autoridades, principalmente en el tema jurídico, para armar ese protocolo, que sirva para la Dirección de Tránsito departamental, o sea, para la actuación a nivel departamental, Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, donde se suscite esta problemática.



La voluntad está, creo que tenemos muchos deberes de aquí en adelante, seguir trabajando, afinando, modificar o hacer un agregado al artículo 19, que en forma muy clara menciona que la Intendencia es el órgano de contralor en cuanto a esto, y estamos totalmente de acuerdo, y no se trata de sacar el cuerpo. Todos los que estamos acá somos conscientes de que la Intendencia es la que tiene que dar repuesta a eso, lo único que hay que trabajar sobre el artículo 19 es de qué forma se actúa en este caso particular con los vehículos que brindan ese servicio en forma ilegal.

Pienso que es la tarea que tenemos de aquí en más.

Quizá se percibe un poco de impotencia en los planteos, y comprendo la postura o el pensamiento de los taxistas, pero como verán hoy estamos reunidas todas las partes aquí y han visto que no es una tarea sencilla.

Entonces, va más allá de la voluntad que tiene el funcionario de Tránsito en la calle, el inspector, porque como verán necesita muchísimas más herramientas. Y vuelvo a reiterar lo que les dije a los colegas, necesitan un respaldo y un protocolo de actuación que sea claro y les permita hacer esa tarea en forma segura, de que va a llegar a buen puerto, porque si no, es exponer al funcionario en su tarea.

No obstante, confío y creo que hoy hemos dado un gran paso para darle solución a esta gente, que creo que lo necesita.

Muchas gracias.

SR.J.MOSCARDI.- Buenas noches a los visitantes. Voy a ser breve, no voy a ser reiterativo, dada la problemática que viene de larga data, que aflige a la familia del taxi.

Es un tema muy complejo, muy difícil el que están atravesando ustedes, y como decía mi compañero Pablo, no vamos a poner ciudadanos contra ciudadanos. Pero quizás empezar, dado lo que dijeron ustedes, el tema de la denuncia que lo van a trabajar, plotear los taxis correctamente, usar el fichero para bajar el costo y brindar mejor servicio a la población.

Y que la Intendencia se comprometa en hacer una campaña masiva, porque tiene todos los medios de comunicación al alcance de la mano, que usa para otras cosas y a veces son banales; decir, por ejemplo: “Yo viajo seguro, viajo en taxi”. Que la Intendencia se comprometa a apoyar a la familia del taxista en una campaña publicitaria masiva, educando, que respeten la señalización o los lugares que tiene reservado para los taxímetros, ascenso y descenso. Que la ciudadanía respete, si no, va a ser sancionado, multado, como tiene que ser.



Si está mal estacionado tiene que multarlo, no hay de ser contemplativo, yo en eso... las leyes están para cumplirlas. Pero sí, capaz que si hincamos el diente y mejoramos el servicio; yo estoy del lado de los taxistas.

Genera mucha fuente de laburo y, supuestamente, los taxistas son choferes profesionales.

Cuando tomamos un taxi vamos con gente que sabe lo que es estar en el volante, sabe dirigirse en el tránsito, me da garantías.

De repente, haciendo la campaña masiva de conciencia ciudadana. Eso pasa en el tema de la basura, hay quienes tiran fuera del contenedor, pasa en todos los aspectos, en todas las aristas.

Me parece que hay que educar, hincarle el diente, empezar en las escuelas, liceos, publicitariamente, para crear conciencia ciudadana de que si queremos trasladarnos, usar el medio legal. Es la manera de combatir lo ilegal. No es fácil denunciar, tener pruebas no es fácil, pero hay que hincarle el diente.

Me parece que es bueno, en primera instancia, el diálogo entre la Dirección de Tránsito, el Legislativo, patronal y obreros del taxi.

No va a ser la primera ni la última porque esto es un camino largo.

Yo planteo esas ideas, señor Presidente. Al menos empezar para ir subsanando o amenizar lo que está sufriendo la familia del taxi, que es el trabajo desleal por parte de gente que lo hace sin hacer sus aportes.

Gracias.

SR.M.G.DOS SANTOS.- El otro tema que es importante destacar y sirve para las dos cosas, para la publicidad, la promoción y la defensa del taxi, y también para el convencimiento de Fiscalía, es la seguridad a través del seguro, que es obligatorio para los taxímetros, que es contra terceros y pasajeros, que el otro no lo tiene.

Es una seguridad para todos, y una irresponsabilidad para aquellos que utilizan vehículos particulares para transportar pasajeros.

Gracias.

SR.N.PÉREZ.- Nosotros queremos agradecerles a todos ustedes por como nos atendieron.

Si puedo responderle al señor, estoy hablando por Bella Unión; los autos no los tenemos 100% ploteados, hay solo uno. Pero el 99% de los autos del taxi, por ejemplo, tengo el mío afuera, vine en él, dice TAXI adelante, TAXI al costado; el mío falta TAXI en el costado y detrás.

Los taxis de Bella Unión, la mayoría, están identificados. No son ploteados al 100%, pero dicen TAXI arriba, tienen pegotines, pero se dan cuenta, hacen la diferencia los taxímetros de Bella Unión. Eso para aclarar.



Desearíamos que nos den respuesta a la nota que les presentamos. Espero que tengan respuestas a todos los planteamientos que les hicimos. A partir de ahora vamos a trabajar con Cervini que, vuelvo a reiterar, a veces tenemos diferencias, como toda persona, pero siempre estuvimos, lo llamamos. Lo llamé yo, una cantidad de taxistas y siempre el hombre nos atendió bien.

A partir de ahora, vamos a buscar la manera de trabajar más juntos. Pregunto, si nosotros hacemos la denuncia ahora, en este momento, le dejo la denuncia acá, ¿cuánto demoraría en llegar a Fiscalía? Porque, por ejemplo, nosotros hacemos y demora un mes o dos meses... Eso es lo que queremos saber.

SR.PRESIDENTE.- Dos cosas. Primero, quiero aclarar que somos un ámbito legislativo; desde un primer momento siempre dijimos que nuestra función iba a tratar de ser un nexo con el Ejecutivo, y tratar, entre todos, de buscar una salida.

Nosotros no tenemos esa disponibilidad de poder ejecutar ninguna medida. Siempre hicimos totalmente de buena fe, y que no fuera un ámbito en que nadie se pase factura, sino, justamente, tratar de aunar criterios.

Hay mecanismos inmediatos y otros mediatos. Los inmediatos, quedó claro para mí, es juntarse cada uno, cada patronal, cada sindicato tiene sus profesionales, que después de una entrevista con la Intendencia pueden actuar en consecuencia, presentarse en Fiscalía, y Fiscalía es la que va a accionar. El abogado de ustedes solo tiene que ir allí, presentarse y tratar de gestionar que eso marche.

¿Qué plazos? No sé. No puedo decir cuánto puede demorar; sí que si ustedes están arriba, van a actuar, más si ustedes van con elementos de prueba, contundentes, como veo que tienen fotos, filmaciones, ese tipo de cosas, y creo que la Intendencia demostró que tiene voluntad de que se llegue a una solución, porque, en definitiva, es bueno para todos.

Y mediatos, un montón de soluciones que se dieron.

Vieron que el tema como que se desvirtuó un poco, pero siempre se aportan ideas nuevas que pueden llegar a mejorar la situación y también a combatir los “Uber”, en definitiva. Creo que ese sería el camino.

Nosotros aportamos nuestro granito de arena y vamos a seguir trabajando con ustedes. Este expediente va a quedar en Comisión, no se va a archivar. Ustedes manejan ahora otro tipo de materiales, Artigas, la Intendencia y Bella Unión y con base en eso vamos a seguir trabajando.



Cuenten con nosotros siempre para lo que pretendan, para lo que precisen, vamos a estar siempre a disposición para colaborar y gestionar con ustedes en lo que precisen. Eso es lo que les puedo decir y transmitirles.

SR.A.BUIR.- Queremos agradecer al Legislativo por ser el mediador en esta situación, porque desde un principio mostraron interés para poder solucionar el problema.

Quiero dejar claro que nosotros no estamos en contra del trabajo, sabemos cómo es la situación del departamento en el ámbito laboral, la falta de trabajo que hay en el departamento, y bueno, cualquiera tiene derecho a hacer una changuita, pero esto se fue un poco de las manos.

Por tanto, agradecer al Legislativo por ser el mediador en esta situación, agradecer la presencia del señor Director de Tránsito, que sin duda nos vamos a comunicar para seguir en este diálogo y, bueno, si se desvirtuó un poco, son cosas que pasan en el momento, así que pedimos disculpas.

Gracias.

SR.N.ROMERO.- Quería decir que convendría que la gente de Bella Unión presentara la denuncia en la Fiscalía de Bella Unión, porque así Fiscalía de Bella Unión actúa con los antecedentes de allá, más los antecedentes de acá, ahí ya quedan las dos Fiscalías trabajando.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- La nota que usted presentó, todo lo que dependa del Legislativo, en la próxima sesión de la Comisión vamos a estudiar, y todo lo que dependa de nosotros vamos a dar trámite y lo que no sea responsabilidad nuestra, y sea del Ejecutivo, se lo enviaremos al Ejecutivo para que dé respuesta.

¿Estamos de acuerdo?

(Exclamaciones de aprobación)

Gracias a todos por la presencia.

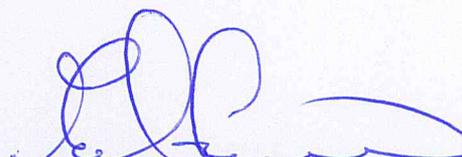
(Se retiran de Sala los invitados)

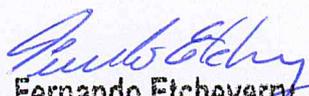
***Consideración del Acta N° 108.**

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa - Unanimidad).

-Siendo la hora 20:15 finaliza la reunión.


SEBASTIÁN PAZ
Secretario


MARCELO SORAVILLA
Presidente


Fernando Etcheverry
Esp. III Taquigrafía
Junta Dptal. Artigas

